

“2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México”

FALLO DE ADJUDICACIÓN
“REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO”
POR ADJUDICACIÓN DIRECTA “CONTRATO PEDIDO”

EXPEDIENTE: CONTRATO PEDIDO: CP/007/2024

En la ciudad de Toluca, Estado de México siendo las trece horas con treinta minutos, del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, los que suscriben, Mtra. Laura Raquel Vázquez Barrera, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud del Estado de México, asistido por la Lcda. Jimena Gómez Martínez, Responsable del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de referencia, tomando en consideración que se ha substanciado el procedimiento de Adjudicación Directa por Contrato Pedido, en apego a lo dispuesto por los artículos 43, 48 fracción XI, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17, 89, 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, emite el presente fallo de adjudicación, en los términos siguientes:

RESULTANDO

1. Que, derivado de las necesidades operativas de las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Salud, se hace indispensable la substanciación del procedimiento adquisitivo para la partida **3171 “SERVICIO DE ACCESO A INTERNET”**.
2. Que, en el expediente integrado con motivo del presente procedimiento adquisitivo, obra “Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios”, en lo relativo a **“SERVICIO DE ACCESO A INTERNET”**.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 10, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y apartado 20800001000000S Coordinación Administrativa, del Manual General de Organización de la Secretaría de Salud del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”; la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, tiene a su encargo, la instauración, desahogo y formalización de los procedimientos adquisitivos en la modalidad de Adjudicación Directa.
1. En atención al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el “Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales” publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en fecha 23 de septiembre de 2015; mediante correo electrónico, se remitió la Invitación a participar en el procedimiento adquisitivo Contrato Pedido: CP/007/2024, relativo a la partida específica del gasto **3171 “SERVICIO DE ACCESO A INTERNET”**, a las empresas siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
CEA TECH S.A. DE C.V.
RT4 MÉXICO, S.A. DE C.V.
RETO INDUSTRIAL S.A. DE CV.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

- Que en fecha doce de agosto del dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en la invitación al procedimiento adquisitivo, se recibió la propuesta técnica y económica, vía correo electrónico de la entidad económica, siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
CEA TECH S.A. DE C.V.
RT4 MÉXICO, S.A. DE C.V.
RETO INDUSTRIAL S.A. DE CV.

- Que una vez recibidas las cotizaciones, el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Coordinación Administrativa, procede a realizar el estudio y análisis de las propuestas técnicas y consecuentemente las económicas de los oferentes.

En razón de lo anteriormente, esta convocante, emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que, en seguimiento a las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, existe la necesidad de llevar a cabo el presente proceso adquisitivo.
- Con la finalidad de atender los requerimientos de las unidades administrativas de esta Secretaría, en fecha 12 de agosto de 2024, se establecieron las condiciones técnicas y económicas que deberán de cumplir las entidades económicas invitadas a participar en el procedimiento adquisitivo de referencia.
- Que una vez realizado el análisis cualitativo y cuantitativo de las ofertas presentadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 88 de su Reglamento, se desprende que la oferta más solvente es la presentada por el proveedor RETO INDUSTRIAL S.A. DE CV.

NOMBRE		ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD TOTAL	TOTAL
INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETA COMBO PARA EQUIPO OFFICE	Y DE CAR IP	Servicio de instalación y suministro de tarjeta combo, compuesta por 6 extensiones digitales, 2 extensiones unilínea, 4 líneas analógicas y 10 canales IP, permite la conexión de hasta 6 teléfonos digitales de la serie 14xx, teléfonos analógicos y canales de Internet Protocol. permite conectar 2 extensiones analógicas para teléfonos unilínea estándar de cualquier marca o modelo, y hasta 10 teléfonos	SERVICIO	\$18,850.49	1	\$18,850.49

- Con base al análisis comparativo de las propuestas presentadas contra la clave de verificación del respectivo estudio de mercado, establecido por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, resultado que, **no se requiere presentación de contraoferta.**

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

RESUELVE

PRIMERO.- Del análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por los oferentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el numeral 4.3 referente a los criterios para la evaluación y selección de propuestas de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA "Contrato Pedido", número CP/007/2024, se DICTAMINA QUE ES FAVORABLE ADJUDICAR, la totalidad del servicio de la presente Adjudicación Directa por "Contrato Pedido", a favor del oferente **RETO INDUSTRIAL S.A. DE CV.**, por un importe total de **\$18,850.49 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N)**, Incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con el siguiente anexo:

SEGUNDO. - La persona moral adjudicada, deberá cumplir con la suscripción del contrato respectivo, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO. - La persona moral adjudicada, deberá cumplir con el plazo de la entrega del servicio adjudicado, como lo suscribe el instrumento contractual.

CUARTO. - La persona moral adjudicada, deberá de entregar a la convocante, garantía de cumplimiento del servicio en los términos de lo dispuesto en el punto 7, 7.1, 7.2 y 7.3 de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA "Contrato Pedido", número CP/007/2024.

SEXTO. - Notifíquese al o los oferentes participantes, el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

Así lo resuelve y firma el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, la convocante.



MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA